

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Almería
Universidad solicitante	Universidad de Almería
Centro/s	• Facultad de Psicología
Universidad/es participante/s	Universidad de Almería
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

La propuesta de modificación del título de Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Almería se justifica: Por la necesidad de actualizar la memoria de verificación en la aplicación informática del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de cara al proceso de renovación de la acreditación. Por la necesaria adaptación a lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, que modifica el Real Decreto 1393/2007 que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la incorporación de actualizaciones de las diferentes normativas de cara a acreditación y para dar cumplimiento a las recomendaciones de la DEVA.

Concretamente las modificaciones aceptadas se refieren a los siguientes criterios:

Criterio 1. Descripción del título

Se aceptan la actualización del responsable del título. Se acepta igualmente los enlaces de actualización de la normativa y las modificaciones introducidas en la normativa de permanencia de estudiantes en enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería,



modificadas por el Consejo de Gobierno de la citada Universidad el 26 de febrero de 2014. Se acepta la eliminación de impartición en inglés y la capacitación profesional por no ajustarse a los criterios de aplicación.

Criterio 2. Competencias

2.1. Justificación y adecuación de la propuesta y procedimientos

Se aceptan la actualización de datos, normativas y enlaces.

Criterio 4.-Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Se aceptan, la actualización de la información general y de apoyo a los estudiantes para adaptarse a la información general de los grados de la Universidad de Almería y la actualización de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos.

Criterio 5.- Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción del Plan de Estudios

Se aceptan el contenido genérico para todos los grados de la Universidad de Almería. Igualmente se acepta la modificación de las materias del TFM aprobada por Consejo de Gobierno de 25/10/2013 (Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado los/las alumnos/as deben haber superado 150 créditos. Para poder proceder a la defensa del mismo, el alumnado deberá tener superados 210 créditos de la titulación). Se acepta la incorporación según el nuevo formato de las actividades formativas (determina las horas y la presencialidad), sistemas de evaluación (determina los sistemas y sus horquillas) y metodologías docentes (incorpora los resultados de aprendizaje en cada una de las fichas) Se acepta igualmente la actualización de la movilidad. Se acepta la incorporación los requisitos que deberán tener los estudiantes para la realización de las prácticas externas: tener superados, al menos, 150 créditos del Grado en Psicología. Se acepta la ampliación de los contenidos en las materias: Introducción Histórica y Epistemológica a la Psicología; Procesos Psicológicos Básicos I; Procesos Psicológicos Básicos II; Procesos Psicológicos Básicos III; Procesos Psicológicos Básicos IV; Procesos Psicológicos Básicos V y Neurociencia Cognitiva Aplicada.

Criterio 9. Sistema de Garantía de la Calidad

Se acepta la sustitución del enlace con el Sistema

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/grados/calidad/GRADO1410>



Criterio 11.-Personas asociadas a la Solicitud

Se aceptan las actualizaciones de los datos del responsable del título.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 21/04/2016

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro